

**Voto particular que emite la consejera Cristina Cruces Roldán en relación con el punto del orden del día del pleno de 6 de junio de 2012, relativo a la valoración acerca del Informe de Contenidos de las televisiones bajo competencia del CAA, 2011**

Como redactora de la valoración efectuada sobre el Informe de contenidos televisivos de prestadores bajo la competencia del CAA, apoyo con mi voto los contenidos y la difusión de este documento, si bien proceden las siguientes consideraciones:

1.- La valoración inicial que presenté en comisión de contenidos incluía un apartado que, a mi entender, resulta pertinente al vincularse a las funciones de velar por el pluralismo en los medios audiovisuales que corresponden a este Consejo. Dicho apartado rezaba como sigue:

- “Los contenidos catalogados demuestran que las televisiones andaluzas no recogen la diversidad de ideologías y prácticas religiosas en sus emisiones. Prácticamente están excluidas de la programación todas aquellas doctrinas y prácticas religiosas no asociados a la religión católica, lo que no respeta el principio de pluralidad religiosa, exigible especialmente de los prestadores del servicio público”.

2.- Un miembro de la comisión de contenidos manifestó un desacuerdo con el enunciado de este párrafo, fundamentado –entre otras razones- en que la distribución de contenidos televisivos de carácter religioso era “razonable” pues la católica “es la religión mayoritaria que se da aquí”, y que ningún miembro de otras religiones se había manifestado en contra del modelo. Por mi parte, expuse entonces que la representación de la diversidad de doctrinas, el respeto del pluralismo religioso en los medios, no dependía de la solicitud o no de sus practicantes, y señalé, por ejemplo, algunas cifras de la población musulmana que reside en Andalucía.

Entendía entonces, como lo hago ahora, que el comportamiento no respetuoso con el principio de pluralismo religioso se evidencia especialmente en ciertos operadores que, por su carácter público, deberían cuidarlo de forma exquisita. La sociedad andaluza hoy, en su multiculturalidad, presenta una diversidad suficiente de población que responde a otras ideologías y creencias que, si existe programación religiosa, debería tener un espacio propio que apenas aparece entre los prestadores televisivos.

3.- En aras del consenso deseable en este tipo de declaraciones del CAA, se llegó a una revisión del texto que presenté, y que llegó de la mano de este consejero. Advertí entonces que ello significaba para mí una renuncia, que daba por buena si aseguraba el apoyo de todos. Sin embargo, una vez más, compruebo en el pleno que, a pesar de esta y otras modificaciones incorporadas al texto a la búsqueda del consenso, los propios consejeros que las impulsaron niegan una vez más el voto a favor. El mismo comportamiento se verificaría, más tarde y en el mismo pleno, con el voto en contra a la valoración del Informe de Pluralismo Político.

Una muestra más del valor que tienen las renunciaciones a lo propio en favor del bien colectivo cuando de lo que se trata, al parecer, es de buscar la confrontación y el disenso, a cualquier precio.

